



DIF
NAUCALPAN

22 - 24

PROGRAMA ANUAL
DE EVALUACIÓN

PAE 2023

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.

EJERCICIO FISCAL 2023

22 **IN** 24

NAUCALPAN
DE JUÁREZ

CONTENIDO

1. Presentación
2. Marco Jurídico
3. Objetivos del Programa Anual de Evaluación
4. Consideraciones Generales
5. Programa Presupuestal para evaluar
6. Calendario de ejecución y resultados

1. PRESENTACIÓN

El Programa Anual de Evaluación tiene como propósito la evaluación de los Programas presupuestarios municipales, la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad que tienen, así como el valor público que aportan a la población para mejorar su calidad de vida, elementos que sirven para mejorar los Programas presupuestarios y el proceso de toma de decisiones.

El PAE se realiza anualmente, como parte de la Gestión para Resultados (GpR) complementado con la implementación del Presupuesto basado en Resultados PbRM, la Transparencia y el Sistema de Evaluación del Desempeño SED.

En el documento que se presenta se determina el tipo de evaluación que llevará a cabo el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez en el ejercicio fiscal 2023.

2. MARCO JURÍDICO

ORDENAMIENTO JURÍDICO	ARTÍCULO
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	26 y 134
Ley General de Contabilidad Gubernamental	61 numeral II inciso c), 71 y 79
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	85 y 110
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	129 y 139 fracción I
Ley Orgánica Municipal del Estado de México	2, 3, 15, 31 fracciones XXI, 48 fracciones XIII y XVI y 49
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	1, fracciones I, II y IV; 7, 19, 36, 37 y 38
Código Financiero del Estado de México y Municipios	285, 293, 294, 295, 327, 327-A y 327-D

Así como las disposiciones establecidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, publicados en la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 10 de octubre de 2022.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

El PAE 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia SMDIF Naucalpan tiene los siguientes objetivos Generales:

- a) Establecer el programa presupuestario del ejercicio fiscal 2022 sujeto a evaluación;
- b) Definir el tipo de evaluación que se aplicará al programa presupuestario;
- c) Determinar el calendario de ejecución de la evaluación para el programa presupuestario;
- d) Considerar los resultados de la evaluación del programa presupuestario, como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados para realizar la mejora continua.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Para efectos del presente documento, se entenderá por:

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa y/o informes, que puedan ser atendidos para la mejora del fondo o programa presupuestario evaluado;

CONEVAL: Al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;

Contraloría: A la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan;

Convenio: Al Convenio para la mejora del Desempeño que suscribirán los titulares de: La Dirección General, la Contraloría Interna, la Subdirección de Administración y Finanzas, la Subdirección que sea sujeto de la evaluación; y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del SMDIF;

Evaluación: Al proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la detección de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas;

Evaluación de diseño programático: Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;

Indicadores: Al elemento que nos permite monitorear y conocer el resultado de las acciones emprendidas respecto a los objetivos o metas planteadas por el SMDIF y que se encuentran vinculados a los Programas Presupuestarios;

Lineamientos: A los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales”;

Mecanismo ASM: Al Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones a los programas presupuestarios del Ayuntamiento;

MML: A la Metodología del Marco Lógico; herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problemas y de objetivos, del que se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos;

MIR: A la Matriz de Indicadores para Resultados; herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos

para producirlos; e incluye sus puestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa;

PAE: Al Programa Anual de Evaluación;

PbR: Presupuesto basado en Resultados;

Población objetivo: A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad;

Proceso presupuestario: Al conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los programas presupuestarios;

Programa presupuestario (Pp): Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios;

SED: Al Sistema de Evaluación del Desempeño, al que hace referencia el artículo 327 y 327-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios; que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.

Términos de Referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como de la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

SMDIF-N: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México;

Sujetos evaluados: A las dependencias administrativas que ejecuten los Programas Presupuestarios a evaluar;

Trabajo de administración: Al conjunto de actividades para el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública, incluyendo la información que proporcione el sujeto evaluado responsable de los programas a evaluar;

Trabajo de campo: Al conjunto de actividades para recabar información en el área de influencia o geográfica donde opera el programa presupuestario, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la población objetivo e inspecciones directas, incluyendo el acopio de toda información para la mejor evaluación del programa, y

UIPPE: A la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Unidad que desarrolla las funciones de generación de información, planeación, programación y evaluación de acuerdo con el artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

- b) La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en Coordinación con la Contraloría y Subdirección de Administración y Finanzas, determinarán el Programa presupuestario a evaluar y el tipo de evaluación que se realizará.
- c) La evaluación se llevará a cabo por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), verificando que se cumpla con la normatividad aplicable.
- d) La UIPPE, dará seguimiento a las evaluaciones practicadas a los sujetos evaluados, respecto a la gestión y logro de los fines en los Programas presupuestarios.

e) Se podrán llevar a cabo las siguientes evaluaciones al programa presupuestario:

- Evaluación de diseño programático
- Evaluación de diseño con Trabajo de Campo
- Evaluación de procesos
- Evaluación de consistencia y resultados
- Evaluación de impacto
- Evaluación específica de desempeño
- Evaluación específica.

5. PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EVALUAR

El Programa presupuestario sujeto para evaluar, será el siguiente:

No	Programa presupuestario	Proyecto	Tipo de evaluación	Sujeto a evaluar
1	02030101 Prevención médica para la comunidad	02030101020 2 Prevención de las adicciones	Diseño Programático	Subdirección de Asistencia a la Salud

6. CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y RESULTADOS

La evaluación se llevará a cabo bajo el siguiente calendario de ejecución y resultados:

CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y RESULTADOS PAE 2023		
No.	Actividad	Fecha programada
1	Publicación del Programa Anual de Evaluación PAE, para el ejercicio fiscal 2023	28 de abril 2023
2	Publicación de los Términos de Referencia	31 de mayo 2023
3	Publicación del Modelo de Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales	28 de julio 2023
4	Evaluación de Diseño programático	Mayo a octubre de 2023
5	Publicación de los resultados de la evaluación	Noviembre 2023
6	Firma y publicación del Convenio para la Mejora al Desempeño y Resultados Gubernamentales	Diciembre 2023